ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

3649

ANUNCIO

Por Decreto del concejal delegado de Obras y Urbanismo n.º 1348/2024 de fecha 15 de julio, se ha aprobado inicialmente el proyecto básico y de ejecución de las obras de "Urbanización de las Calles Oriente y Centro de Binéfar" redactado por el arquitecto Sergio Latre Palacios y el ingeniero técnico industrial Francisco J. Altabas Aventín, de la consultoría INGENIEROS DEL ALTOARAGÓN SLP (NIF B22157879) a iniciativa de este Ayuntamiento, así como el estudio básico de seguridad y salud que forma parte del mismo, y con el objeto de llevar a cabo las siguientes actuaciones, que se describen en el proyecto y someramente se indican seguidamente:

• Demolición de la totalidad de las pavimentaciones existentes, tanto de la calzada como del acerado.

• Excavaciones necesarias tanto de la caja de la calle como de las zanjas de las nuevas instalaciones.

• Renovación de las pavimentaciones de la calzada y los acerados demolidos.

• Nuevas instalaciones de saneamiento, red de agua potable y alumbrado público, así como previsión de conducciones enterradas para telecomunicaciones y distribución de suministro eléctrico en cruces de calzada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Binéfar, 15 de julio de 2024. P.D. Resolución n.º 2023/1265, el Concejal de Obras y Urbanismo, José Miguel Burillo Julián.